Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 30 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 35247

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Olivicultura y Elaiotecnia.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el «BOE» de 15 de julio de 2015).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Cáceres, 16 de mayo de 2016.-El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia (Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias	48	
Prácticas externas	6	
Trabajo fin de grado	6	
Total	60	

cve: BOE-A-2016-5118 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 130 Lunes 30 de mayo de 2016

Sec. III. Pág. 35248

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Materias de formación obligatoria.		Material Vegetal. El olivo	6	Obligatorio.
		Técnicas de cultivo del olivar	6	Obligatorio.
		Enfermedades y plagas del olivar	6	Obligatorio.
	Ingeniería y Tecnología de Alimentos.	Elaboración de aceite de oliva y aderezo de aceitunas	6	Obligatorio.
		Gestión de calidad en la industria olivarera	6	Obligatorio.
	Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.	Ingeniería elaiotécnica y diseño de almazaras e industrias afines	6	Obligatorio.
	Economía Agraria.	olivarero	6	Obligatorio.
A ativida da a	Dućatica a sytama	a la industria olivarera.	6	Obligatorio.
Actividades	Prácticas externas.	Prácticas externas	6	Obligatorio.
obligatorias.	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster	6	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios

Semestre 1.º Material Vegetal. El olivo.

Técnicas de cultivo del olivar.

Enfermedades y plagas del olivar.

Elaboración de aceite de oliva y aderezo de aceitunas.

Análisis y composición de aceites y aceitunas. Gestión de calidad en la industria olivarera.

Semestre 2.º Ingeniería elaiotécnica y diseño de almazaras e industrias afines.

Aprovechamiento de subproductos del sector olivarero.

Legislación, comercialización y marketing aplicado a la industria olivarera.

Prácticas externas.

Trabajo fin de máster.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X